



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Acta de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

28 de abril de 2021

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO
PROPAEM/ACTA/28-04-2021/079

En Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día 28 de abril de 2021 y en atención a las medidas preventivas de sana distancia derivado de la contingencia sanitaria por el SARS – CoV-2 (COVID-19), se reunieron vía remota a través de sistema de video conferencia, los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM): **Cintha Aurora Pérez Tirado**, Presidenta Suplente del Consejo Directivo; los vocales: **Mayte Del Mazo González**, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Nina Carolina Izábal Martínez**, representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra; **Raúl Alejandro Lara Bahla**, representante de la Secretaría de Finanzas; **Jorge Fernández García**, representante de la Fiscalía General de Justicia; **Gerardo Erik Perea Gómez**, Director de Control y Evaluación "C-III" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario suplente del Consejo Directivo; los invitados a la sesión: **Federico Ortiz Flores**, Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de México de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y **José Ernesto Marín Mercado**, Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de México de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como **Luis Eduardo Gómez García**, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo; a efecto de celebrar la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo establecido en los artículos: 32 de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México* y 32 y 35 de su *Reglamento*; así como 7 del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado*, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 7 de diciembre de 2007.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

La Presidenta Suplente, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, a la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México e instruyó al Secretario, declarar la existencia de quórum con base en la lista de asistencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción V, 35 y 37 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, con lo que quedó formalmente instalada la sesión y desahogado el punto número uno del Orden del Día, en los términos del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/079/001

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VII, 30 fracción V, 35 y 37 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos, la declaratoria de quórum legal realizada por el Secretario del Consejo Directivo, correspondiente a la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria, a efecto de que los acuerdos y resoluciones que en la misma se aprueben, cuenten con plena validez formal y legal.

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo, cedió el uso de la palabra al Secretario del Consejo para que conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción IX y XIII del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, sometiera a consideración y aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

3. Lectura, aprobación, y en su caso, firma del acta de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Informe de la situación financiera y presupuestal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo enero – marzo 2021.

4.2 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de traspasos presupuestarios, transferencias y solicitudes de ampliación presupuestal, al mes de marzo de 2021.

4.3 Presentación, y en su caso, aprobación del avance de metas del Programa Anual (PA), desarrolladas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, durante el periodo enero – marzo 2021.

4.4 Presentación, y en su caso, aprobación del informe de actividades del Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo enero – marzo 2021.

5. Asuntos en Cartera.

5.1 Seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo.

5.2 Seguimiento de las consideraciones del Comisario.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/079/002

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día presentado.

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

3. **LECTURA, APROBACIÓN Y, EN SU CASO, FIRMA DEL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

En desahogo del siguiente punto, el Secretario del Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción IX y XV del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en razón de que fue previamente circulada entre los integrantes del Consejo Directivo para su revisión e informó que ésta había sido firmada con antelación al inicio de la presente sesión.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/079/003

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción X, 28 fracción VIII y 29 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos, la dispensa para la lectura y firma del acta de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en virtud de que ésta fue aprobada y firmada previo a la celebración de la presente sesión del Órgano de Gobierno.

4. **DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

En atención a lo dispuesto en el artículo 40 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, se presentan a continuación los asuntos de discusión y resolución, para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 **Informe de la situación financiera y presupuestal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo enero – marzo 2021.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 19 fracción V y 36 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; así como el artículo 10 fracción XIV del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado*, el Procurador de Protección al Ambiente y Secretario del Consejo presentó a consideración del Órgano de Gobierno, el informe de la situación financiera y presupuestal del Organismo, al periodo enero – marzo del ejercicio 2021, mismos que se reproducen a continuación:

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

a) Información financiera:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de enero, 28 de febrero y 31 de marzo de 2021
(Cifras en miles de pesos)

	Marzo	Febrero	Variación Mzo - Feb	Enero	Variación Feb - Ene
ACTIVO					
Circulante	\$ 15,187.8	\$ 14,289.5	\$ 898.3	\$ 12,912.7	\$ 1,376.8
No Circulante	2,149.8	2,176.6	(26.8)	2,203.5	(26.9)
Total activo	\$ 17,337.6	\$ 16,466.1	\$ 871.5	\$ 15,116.2	\$ 1,349.9
PASIVO					
Circulante	\$ 570.7	\$ 648.2	\$ (77.6)	\$ 879.4	\$ (231.1)
No Circulante	-	-	-	-	-
Total Pasivo	\$ 570.7	\$ 648.2	\$ (77.6)	\$ 879.4	\$ (231.1)
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
Patrimonio contribuido	\$ 1,201.9	1,201.9	-	\$ 1,201.9	\$ -
Patrimonio generado	15,565	14,616	949	13,034.9	1581.1
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 16,766.9	\$ 15,817.9	\$ 979	\$ 14,236.8	\$ 1581.1
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 17,337.6	\$ 16,466.1	\$ 871.5	\$ 15,116.2	\$ 1,349.9

ESTADO DE ACTIVIDADES
Por el periodo comprendido del 1 de enero al 28 de febrero y 31 marzo del 2021
(Cifras en miles de pesos)

	Marzo	Febrero	Variación Feb - Mzo	Enero	Variación Ene - Feb
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
Ingresos de gestión	\$ 3,767.0	\$ 2,575.1	\$ 1,191.9	\$ 797.5	\$ 1,777.6
Subsidio Estatal	6,907.1	3,996.5	2,910.6	1,275.9	2,720.6
Ingresos financieros	1.5	1.0	0.5	0.6	0.4
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 10,675.6	\$ 6,572.6	\$ 4,103.0	\$ 2,074	\$ 4,498.6
Servicios Personales	\$ 7,747.3	\$ 5,037.2	\$ 2,710.1	\$ 2,581.2	\$ 2,456.0
Materiales y Suministros	1.4	0.2	1.2	-	0.2
Servicios Generales	1,059.3	643.5	415.8	209.0	434.5
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	80.6	53.7	26.9	26.9	26.8
Total de gastos y otras pérdidas	\$ 8,888.6	\$ 5,734.6	\$ 3,154.0	\$ 2,817.1	\$ 2,917.5
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 1,787.0	\$ 838.0	\$ 949.0	\$ (743.1)	\$ 1,581.1

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

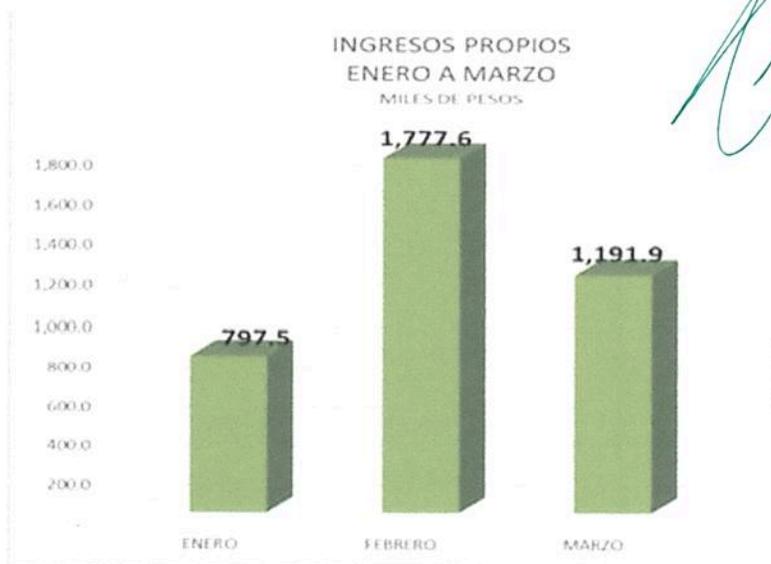
b) Información del avance presupuestal de ingresos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS ENERO A MARZO 2021

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADA	RECAUDADO MARZO	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS TOTALES MARZO	POR RECAUDAR	PORCENTAJE RECAUDADO
SUBSIDIO ESTATAL	37,084.3	6,907.1	0.0	6,907.1	30,177.2	19%
INGRESOS PROPIOS	9,875.3	3,767.0	0.0	3,767.0	6,108.3	38%
TOTAL	46,959.6	10,674.1	0.0	10,674.1	36,285.5	23%

INGRESOS PROPIOS POR MES	
ENERO	797.5
FEBRERO	1,777.6
MARZO	1,191.9
TOTAL	3,767.0



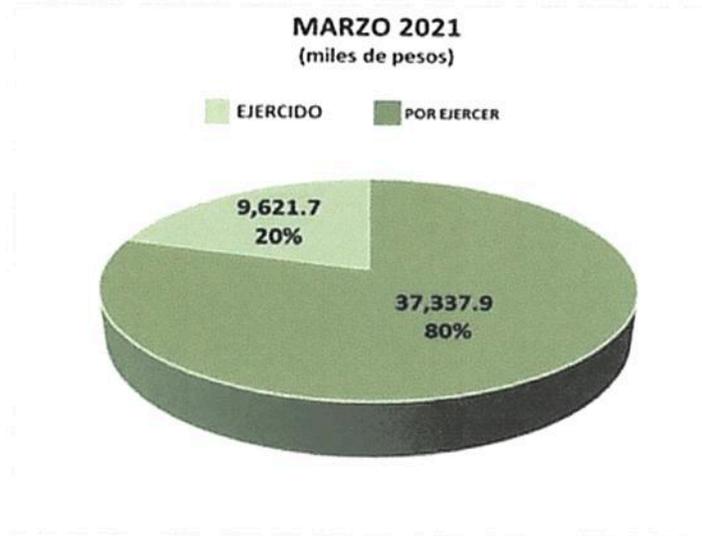
Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021: Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

c) Informe del avance presupuestal de egresos:



d) Conciliación de los registros contable-presupuestal (PROGRESS-SIPREP) al mes de marzo 2021.

PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO		DIFERENCIA	COMENTARIO
		PROGRESS (CONTABLE)	SIPREP (PRESUPUESTAL)		
1000	Servicios personales	7,747,251.00	7,339,295.24	407,955.76	
1322	Aguinaldo	697,653.30	289,697.54	407,955.76	El presupuesto se tiene calendarizado en el mes de abril, por lo que el registro en SIPREP, se verá reflejado al cierre de dicho mes
2000	Materiales y suministros	302,931.50	302,931.50	-	
3000	Servicios generales	1,571,554.48	1,569,554.48	2,000.00	
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	31,531.00	29,531.00	2,000.00	El registro presupuestal se hará en el mes de abril
5000	Bienes muebles inmuebles e intangibles	-	-	-	
9000	Deuda Pública	-	-	-	
	TOTAL	9,621,736.98	9,211,781.22	409,955.76	

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Una vez concluida la presentación de la información financiera y presupuestal del Organismo, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/079/004

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del informe de la situación financiera y presupuestal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021.

4.2 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de traspasos presupuestarios, transferencias y solicitudes de ampliación presupuestal, al mes de marzo de 2021.

En seguimiento al acuerdo número PPA/078/009, mediante el cual el Consejo Directivo aprobó que se realizaran las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la realización de traspasos presupuestarios internos durante el ejercicio 2021, dando cuenta al Órgano de Gobierno de las gestiones realizadas, durante la sesión correspondiente, para dar atención a lo dispuesto en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como los artículos 92 y 94 del Manual de Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; el Procurador de Protección al Ambiente y Secretario del Consejo informó al Consejo Directivo de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de traspasos presupuestarios internos realizados al mes de marzo de 2021.

a) Informe de traspasos internos realizados al mes de marzo de 2021:

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO TRASPASOS INTERNOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS A NIVEL PROGRAMA Y PROYECTO Enero-Marzo						
No. DE OFICIO	PROGRAMA Y PROYECTO	CAPÍTULO	CONCEPTO	I M P O R T E		OBSERVACIONES
				ASIGNACIONES	DISMINUCIONES	
	20104010107	1000	Servicios Personales	\$102,873.93	\$102,873.93	
	20104010107	2000	Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	ENERO
	20104010107	3000	Servicios Generales	\$47,366.00	\$47,366.00	
			SUBTOTAL	150,239.93	150,239.93	
	20104010107	1000	Servicios Personales	\$75,563.71	\$75,563.71	
	20104010107	2000	Materiales y Suministros	\$4,000.00	\$4,000.00	FEBRERO
	20104010107	3000	Servicios Generales	\$58,749.20	\$58,749.20	
			SUBTOTAL	138,312.91	138,312.91	
	20104010107	1000	Servicios Personales	\$330,476.04	\$330,476.04	
	20104010107	2000	Materiales y Suministros	\$5,920.00	\$5,920.00	MARZO
	20104010107	3000	Servicios Generales	\$83,156.51	\$83,156.51	
			SUBTOTAL	419,552.55	419,552.55	
			TOTAL	708,105.39	708,105.39	

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

b) Solicitudes de autorización de ampliaciones No Líquidas al mes de marzo de 2021:

FOLIO	MONTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE SOLICITUD	ESTATUS
4248	1,383,908.16	Se solicita la ampliación No Líquida, para el capítulo 9000 "Deuda Pública", para el registro de adeudos del ejercicio inmediato anterior, en el proyecto "Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores".	EN PROCESO	Se envía oficio No. 221C02010000015/UAA/0236/2021 a la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, para solicitar su apoyo para gestionar el trámite correspondiente ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/079/005

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en seguimiento al acuerdo PPA/078/009, aprobaron el informe presentado por la administración del Organismo, correspondiente a las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, sobre las solicitudes de autorización de traspasos presupuestarios internos realizados al mes de marzo de 2021. Asimismo, aprobaron las gestiones realizadas para la autorización de las ampliaciones presupuestales No Líquidas durante el período de reporte.

4.3 Presentación, y en su caso, aprobación del avance de metas del Programa Anual (PA), desarrolladas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, durante el periodo enero – marzo 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 fracciones III y IX del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado*, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, sometió a consideración del Pleno, el avance de las metas del Programa Anual del Organismo, durante el periodo enero - marzo 2021.

META	PROGRAMADO 2021	PROGRAMADO ENE-MAR	ALCANZADO ENE-MAR	DIFERENCIA	% DE CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
Inspección a fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna, para verificar el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental	1,680	382	366	-16	95.81%	●
Realizar eventos de difusión de la normatividad	22	5	5	0	100.00%	●

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

META	PROGRAMADO 2021	PROGRAMADO ENE-MAR	ALCANZADO ENE-MAR	DIFERENCIA	% DE CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
Auditorías ambientales a unidades públicas y privadas	160	5	5	0	100.00%	●
Certificación ambiental a unidades económicas que cumplan con la normatividad establecida en la materia	160	0	0	0	100.00%	●
Inscripción de empresas al Programa de Auditoría Ambiental	160	5	5	0	100.00%	●
Resolución de procedimientos administrativos relacionados con fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna	1,283	305	298	-7	97.70%	●
Acuerdos de radicación y garantía de audiencia por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental y de protección a la fauna	728	177	179	2	101.13%	●
Atención a quejas y denuncias en materia ambiental y de protección a la fauna	2,037	499	488	-11	97.80%	●

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/079/006

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, de conformidad con lo establecido en los artículos 20, 21 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; así como 8 fracción II del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, tomaron conocimiento y aprobaron el avance de metas del Programa Anual (PA), desarrolladas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, durante el periodo enero - marzo 2021.

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

4.4 Presentación, y en su caso, aprobación del informe de actividades del Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo enero – marzo 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19 fracción VII y 38 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; así como 10 fracción XIII del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado*, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo de la PROPAEM, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, el informe de las actividades realizadas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo enero - marzo 2021.

CONSEJO DIRECTIVO 2021

Durante el año 2021, el Consejo Directivo de la PROPAEM sesionó en una ocasión de manera ordinaria, una más de forma extraordinaria y con el deschogo de esta sesión, se está dando cumplimiento al 100% de las sesiones programadas para este periodo del año 2021, que en el marco de las medidas sanitarias para hacer frente a la pandemia por COVID -19, se han llevado a cabo de manera remota.



SUBPROCURADURÍA TOLUCA enero - marzo 2021

56 denuncias	67 visitas de inspección	32 acuerdos de radicación	66 asuntos con resolución
------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------



SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA enero - marzo 2021

189 denuncias	55 visitas de inspección	53 visitas en Verificentros	2 visitas a talleres PIREC
-------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------------



SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS enero - marzo 2021

97 acuerdos de radicación	124 resoluciones
-------------------------------------	----------------------------



Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CLAUSURAS
enero - marzo 2021

Concepto	Número
Total de actividades ejecutadas	38
Sitio clandestino - casco / Tiradero / Relleno sanitario	12
Mina	6
Varillento	6
Construcción/Demolición	4
Concretera / Ladillera/Asfaltadora	4
Empresa / Industria	4
Criadero de cerdos / Rastro / Granja	1
Otros	1

SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS
enero - marzo 2021

5
inscripciones al Programa de Auditoría Ambiental



5
auditorías ambientales



SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS
enero - marzo 2021

En cuanto a la difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental y de la protección animal, durante el período que se informa destacan los siguientes eventos:



Foro denominado "Políticas Públicas para la Mitigación del Cambio Climático", dentro de los foros por un #EdomexSostenible.



Sesión de Instalación de la Mesa Directiva de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales 2020 - 2022, así como a la Primera Sesión Extraordinaria, que se realizaron de manera virtual.

SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS
enero - marzo 2021



Entrevista en el programa "De propia voz" de Cadena Radio, transmitido por Facebook Live.



Presentación de resultados de los foros por un #EdomexSostenible.

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

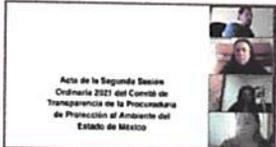
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS
ÓRGANOS COLEGIADOS 2021

Comité de Transparencia

Durante el año 2021, este Comité ha sesionado en dos ocasiones de manera ordinaria y una de forma extraordinaria, a efecto de cumplir con las obligaciones de transparencia inherentes a esta Procuraduría Ambiental, así como para realizar la clasificación de la información solicitada, por encontrarse en los supuestos de reserva que señala la Ley de Transparencia.

A la fecha se han atendido **26 solicitudes** de información y se han recibido **dos recursos de revisión**.

SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS
ÓRGANOS COLEGIADOS 2021

Comité de Mejora Regulatoria

En el periodo que se informa, este Comité celebró la Primera Sesión Ordinaria 2021, en la que se presentaron los avances de la sistematización del servicio denominado Certificación de Industria Limpia, así como de los siguientes manuales de procedimientos:

1. De la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.
2. De Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.
3. Del Departamento de Procedimientos Legales.
4. De Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.




SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS
ÓRGANOS COLEGIADOS 2021

Comité de Ética

En este Comité se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2021, en la que se presentó y aprobó el Programa Anual de Trabajo del presente ejercicio.

De igual manera, se remitió a la Dirección de Ética y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, la evidencia documental relativa a la celebración de la Primera Sesión Ordinaria y el Programa Anual de Trabajo, actividades que fueron validadas en el Sistema de Comités de Ética (SICOE).

Por último, se informa que a la fecha no se han recibido denuncias en la materia.



SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA
enero - marzo 2021

243 denuncias	189 visitas de inspección	50 acuerdos de radicación	108 asuntos con resolución
-------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------



Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACUERDO PPA/079/007

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 8 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad de votos, el Informe de Actividades del Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México correspondiente al periodo enero – marzo 2021.

5. ASUNTOS EN CARTERA

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 40 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 10 fracción VI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Descentralizado, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, dio a conocer el seguimiento de los asuntos en cartera vigentes.

5.1. Seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo.

No	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
1	58ª sesión ordinaria	03/07/2017	<p>ACUERDO PPA/058/010</p> <p>Los integrantes del Consejo Directivo, tomaron conocimiento de la Reestructura Organizacional de la PROPAEM aprobada y solicitaron a su Titular realizar las gestiones conducentes para dar atención a los trámites señalados por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, para la conclusión del asunto.</p>	<p>Se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional LPNP-001/2018 y derivado de los resultados, se adjudicó mediante Invitación Restringida. No. IRP-002-2018, a la empresa ECOTECNOLOGIA AL S.A. DE C.V., quien a la fecha mantiene contacto con la Procuraduría de Protección al Ambiente, para la realización de los trabajos del Proyecto de Mejora Institucional.</p> <p>En la Septuagésima Sesión del Consejo Directivo de la PROPAEM, se autorizó por unanimidad, realizar la Ampliación al Contrato mediante un adendum, el cual se firmó el 22 de agosto de 2019 y que modifica los entregables y los tiempos por un importe de \$227,970.00 (IVA incluido), el cual se encuentra presupuestalmente pendiente de pago como (ADEFAS 2019), en virtud de que los trabajos no han finalizado.</p> <p>Mediante oficio 221C0201000001S/UAA/0779/2019, de fecha 8 de noviembre de 2019, se autorizó una prórroga por única ocasión la cual indica como fecha de vencimiento el 16 de diciembre del 2019.</p> <p>Mediante oficio 221C0201000200L/SAPR/0135/2020 con fecha 04 de diciembre del 2020, se recibió por parte de la Lic. Elena Salazar Gómez Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, la solicitud de pago a la empresa por haber dado cumplimiento a los entregables de acuerdo al Adendum al contrato PROPAEM-004-2018, por lo que se realizó la transferencia el día 08 de diciembre del año en curso.</p> <p>Posteriormente, en fecha 15 de diciembre de 2020, mediante el oficio número 221C0201000200L/SAPR/0139/2020, se remitieron a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, para su revisión y comentarios, los siguientes documentos:</p>

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
				1. Reestructura organizacional. 2. Reglamento interior 3. Manual General de organización En respuesta, la Dirección General de Innovación, emitió dos oficios. En el primero refiere que la revisión y análisis del Reglamento y del Manual, se llevará a cabo hasta el momento en el que, en caso de ser procedente, se autorice el organigrama y la codificación estructural del organismo. En el segundo comunicado solicita información para el análisis de la reestructura, misma que a la fecha se encuentra en integración.
2	75ª sesión ordinaria	17/07/2020	ACUERDO PPA/075/006 Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 fracción VII del Decreto del Ejecutivo por el que se transforma el Organismo Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad de votos, realizar los trámites y gestiones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, consistentes en la firma de acuerdos de coordinación para la adhesión a los contratos consolidados de los servicios relativos a: seguro de vehículos de transporte de personal y de carga, seguro de vida de los servidores públicos, fianzas de fidelidad, vigilancia de inmuebles, fotocopiado, limpieza, combustibles y lubricantes, servicio de internet, telefonía móvil y servicios adicionales (correos electrónicos oficiales, protección de datos, sistema contra hacker de telefonía fija)	Mediante oficio No. 221C0201000001S/UAA/418/2020 Se envió a la Directora de Normatividad y Control Patrimonial Diana Luna Olivares, los Acuerdos de Coordinación para la adhesión del servicio de combustible, lubricantes y aditivos, así como el de seguro de vehículos, para firma del Director de Recursos Materiales. Los Acuerdos de Coordinación fueron firmados por el Director General de Recursos Materiales, motivo por el cual se tiene por concluido el presente acuerdo.

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
3	78ª sesión ordinaria	26/02/2021	<p>ACUERDO PPA/078/009</p> <p>Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 29, fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 13 fracciones V y XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como el artículo 8, fracción III del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, que la administración de la Secretaría de Finanzas, para realizar los traspasos internos que en razón de las necesidades operativas de la Procuraduría se presentaran durante el ejercicio 2021, solicitando que en cada adecuación se dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, dando cuenta del resultado de las gestiones realizadas en las sesiones ordinarias subsiguientes que celebre el Órgano de Gobierno.</p>	<p>Se rindió el informe correspondiente en el apartado 4.2 del Orden del Día.</p>
4	1ª sesión extra ordinaria 2021	23/03/2021	<p>ACUERDO PPA/EXT/2021/001/004</p> <p>Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 12, 13 fracciones V y VII de su Reglamento, tomaron conocimiento del Dictamen del Comisario, correspondiente a los estados financieros del Organismo, por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020, presentado ante el pleno por el Comisario Suplente. Asimismo, tomaron conocimiento de las consideraciones de Comisario para el ejercicio fiscal 2021, haciendo constar que en el caso de las sesiones del Consejo Directivo y la entrega de los estados financieros, no se pudieron cumplir a cabalidad por impedimento generado a partir de la pandemia por SARS CoV-2 (COVID-19), y en su momento por la falta de protocolos de operación para el caso de semáforo epidemiológico en color rojo. En este sentido, aprobaron por unanimidad de votos, que el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, otorgue atención y seguimiento de las consideraciones hasta su conclusión, dando cuenta del estado de su avance en las próximas sesiones de este Órgano de Gobierno.</p>	<p>El estado de avance y acciones se estarán informando en el punto 5.2 seguimiento de las consideraciones del comisario.</p>

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
5	1ª sesión extra ordinaria 2021	23/03/2021	<p>ACUERDO PPA/EXT/2021/001/005</p> <p>Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, y 13 fracciones XIII y XIV de su Reglamento; así como 8 fracción V del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad de votos los estados financieros y presupuestales de la PROPAEM, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020, solicitando a su Titular realizar las acciones conducentes para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, en atención a la normatividad invocada.</p>	<p>Los Estados Financieros Dictaminados, fueron publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 26 de marzo del 2021, motivo por el cual se tiene por concluido el presente acuerdo.</p>

Al término de la exposición de este punto del orden del día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicitó al Pleno, emitir los comentarios que se tuvieran respecto del punto presentado, y al no registrarse solicitudes de intervención de parte de los asistentes, estos se pronunciaron unánimemente por la afirmativa de generar el siguiente:

ACUERDO PPA/079/008

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 fracción VII, 30 fracción XIII y 40 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y con base en el informe presentado por el Secretario del Consejo Directivo, aprobaron por unanimidad de votos la conclusión de los acuerdos PPA/075/006 y PPA/EXT/2021/001/005, de igual manera tomaron conocimiento de las acciones desarrolladas en el periodo que se informa, respecto al estado que guardan los acuerdos generados en sesiones anteriores.

5.2 Seguimiento de las Consideraciones del Comisario.

Con respecto al seguimiento de las consideraciones del Comisario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción VI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, el Procurador de Protección al Ambiente y Secretario Técnico del Consejo Directivo, informó a los miembros del Consejo, el avance correspondiente a este punto del Orden del Día.

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CONSIDERACIONES	ACCIONES	ESTADO DE AVANCE
1. Continuar con las acciones tendientes a la recuperación de las cuentas por cobrar, así como la conclusión de la depuración de saldos de cuentas por pagar de ejercicios anteriores y sin movimiento y conciliación en el registro de ADEFAS al cierre de cada ejercicio fiscal.	El saldo de las cuentas por cobrar es por un monto de: \$55,518.56 al mes de marzo. Respecto a la cuenta por cobrar a cargo de Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. por \$48.5 miles de pesos se informa que mediante oficios 221C0201000001S/UAA/0233/2021 y 221C0201000001S/UAA/0234/2021, se solicita el estatus que guarda el procedimiento administrativo número 556/2018. Se continúa con el análisis para la depuración de cuentas por pagar. Al mes de febrero se tiene un saldo en pasivos pendientes de depurar por \$88,138.41, el cual será analizado para proceder al pago o en su caso cancelación correspondiente.	Permanente
2. Tomar las previsiones correspondientes, para que se remitan de manera puntual la información financiera y presupuestal del Organismo.	Al mes de marzo se entregaron de manera puntual la información financiera y presupuestal a las Instancias correspondientes.	Permanente
3. Llevar a cabo el número de sesiones de Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento.	A la fecha, el Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, ha sesionado en una ocasión de manera ordinaria y una más de forma extraordinaria y con el desahogo de la presente sesión, se está dando cumplimiento al 100% de las sesiones programadas para este periodo del año.	Permanente
4. Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 27 de julio de 2020, dando atención a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes áreas de la Secretaría de la Contraloría.	Se está llevando a cabo la actualización y registro en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), conforme a los cierres presupuestales y contables del mes que corresponda.	Permanente
5. Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos: 3 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 4, 8 fracción I inciso d), fracción II inciso d), fracción III inciso c), 10 fracción XVIII y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 22 de noviembre de 2018, se solicita dar continuidad a los trámites correspondientes para el establecimiento del Órgano Interno de Control, y de su estructura para que cuente con las Áreas de: Auditoría; Quejas y; Responsabilidades.	En fecha 15 de diciembre de 2020, mediante el oficio número 221C0201000200L/SAPR/0139/2020, se remitieron a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, para su revisión y comentarios, los siguientes documentos: 1.Reestructura organizacional. 2.Reglamento interior 3.Manual General de organización En respuesta, la Dirección General de Innovación, emitió dos oficios. En el primero (20706006L-0054/2021), refiere que la revisión y análisis del Reglamento y del Manual, se llevará a cabo hasta el momento en el que, en caso de ser procedente, se autorice el organigrama y la codificación estructural del organismo. En el segundo comunicado (20706006L-1530/2021), solicita información para el análisis de la reestructura, misma que a la fecha se encuentra en integración.	En proceso
6. Actualizar el Reglamento Interior del organismo a fin de que se encuentre alineado con el Manual General de Organización.	Tal como se indica en el numeral anterior, la propuesta de Reglamento Interior, fue remitida a la Dirección General de Innovación para su revisión y comentarios, mediante el oficio número 221C0201000200L/SAPR/0139/2020, de fecha 15 de	En proceso

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEAM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

	diciembre de 2020. El cual como en ese mismo punto se refirió, será revisado y analizado hasta el momento en el que, en caso de ser procedente, se autorice el organigrama y la codificación estructural del organismo.	
7. Atender a lo dispuesto en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 30 de julio de 2020; así como mantener actualizada la información en el sistema de entrega y recepción de las unidades administrativas denominado SISER WEB.	En proceso de revisión por cada una de las unidades sujetas al procedimiento, para dar atención a lo dispuesto en el Reglamento para los procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 30 de julio de 2020.	Permanente
8. Mantener permanentemente actualizado el padrón de Servidores Públicos obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial derivado de los movimientos denominados "Alta o Inicial", "Baja o conclusión" y por "Anualidad".	Al mes de marzo se encuentra actualizado el Padrón de Servidores Públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial.	Permanente
9. Verificar los procedimientos de contrataciones públicas que realice el Organismo, dando cumplimiento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, verificando en todos los casos, que los particulares con los que se llegara a celebrar dichos actos, se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; así como de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Al mes de marzo no se tiene ningún procedimiento de contrataciones públicas en sus modalidades de: Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación Pública.	Permanente
10. Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México vigentes; así como al artículo 43 del Presupuesto de Egresos del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 2021.	Se observan y atienden las disposiciones al respecto y se han enviado los oficios a las instancias correspondientes para solicitar las excepciones para las partidas que se encuentran restringidas en las medidas de austeridad.	Permanente
11. Dar constancia del cumplimiento del "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales" vigente; así como del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría, Establece Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus Modificatorios y Prórrogas (SIRESPM) vigente.	Al mes de marzo se ha mantenido la actualización de manera mensual en la página del SIRESPM, asimismo se está requisitando la información de los Servidores públicos que deberán renovar su examen de control y confianza y una vez que se concluyan los expedientes se solicitará turno a la Dirección de Control de Confianza de la SECOGEM, para la obtención de fechas para el examen de los servidores públicos.	Permanente

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

<p>12. Vigilar y dar seguimiento al "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 2 de abril de 2019.</p>	<p>Al cierre del mes de marzo, se cuenta con registros en los cuales se observa que el Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebró la Primera Sesión Ordinaria del 2021 y aprobó el Programa Anual de Trabajo para el presente ejercicio, actividades que fueron validadas en el Sistema de Comité de Ética (SICOE), por parte de la Dirección de Ética y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.</p>	<p>Permanente</p>
<p>13. Proseguir en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y continuar con la actualización permanente del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con información veraz y oportuna.</p>	<p>Se realizó la actualización de las fracciones de información pública inherente a la PROPAEM, correspondiente al primer trimestre del año 2021, de conformidad con lo establecido por los lineamientos en materia.</p>	<p>Permanente</p>
<p>14. Dar continuidad a las acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 4 de septiembre de 2017.</p>	<p>Se encuentra en proceso de manera conjunta con la reforma estructural.</p>	<p>En proceso</p>
<p>15. Mantener actualizada la información documental del Organismo para dar cumplimiento a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 26 de noviembre de 2020.</p>	<p>Las Unidades Administrativas se encuentran revisando su archivo para después continuar con la depuración.</p>	<p>Permanente</p>
<p>16. Dar cumplimiento al calendario de fechas para la presentación de informes mensuales establecido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).</p>	<p>Los informes mensuales se entregarán de acuerdo a las fechas establecidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)</p>	<p>Permanente</p>

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

5.2. Seguimiento de las Consideraciones del Comisario

2021	
Seguimiento permanente	13
En proceso	3
TOTAL	16

[Handwritten signature]

Al término de la exposición del presente punto del orden del día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicitó al Pleno del Consejo, emitir los comentarios que se tuvieran al respecto, y al no registrarse solicitudes de intervención por parte de los asistentes, estos se pronunciaron por la afirmativa de generar el siguiente:

ACUERDO PPA/079/009

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción VII, 29 fracción V, 30 fracción XIII y 40 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México tomaron conocimiento del estado que guarda el seguimiento a la atención de las Consideraciones del Comisario, al mes de marzo del año 2021.

[Handwritten signature]

6. ASUNTOS GENERALES

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los presentes indicar si tenían algún tema general que tratar y al no haber manifestaciones al respecto, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, siendo las 12:10 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal y administrativa.

[Handwritten signature]

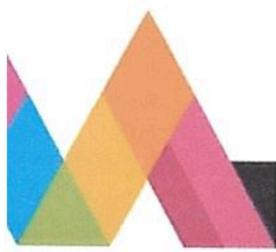
Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

LA PRESIDENTA SUPLENTE

[Handwritten signature of Cinthya Aurora Pérez Tirado]

Cinthya Aurora Pérez Tirado

Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente

[Handwritten initials]

LOS VOCALES

[Handwritten signature of Mayte Del Mazo González]

Mayte Del Mazo González Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

[Handwritten signature of Nina Carolina Izabal Martínez]

Nina Carolina Izabal Martínez Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

[Handwritten signature of Raúl Alejandro Lara Bahla]

Raúl Alejandro Lara Bahla, Representante de la Secretaría de Finanzas

[Handwritten signature of Jorge Fernández García]

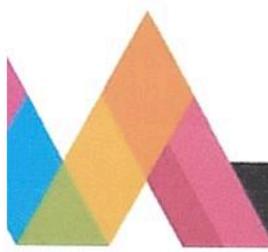
Jorge Fernández García Representante de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

[Handwritten initials and a green arrow pointing upwards]

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten initials]





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

EL COMISARIO SUPLENTE

Gerardo Erik Perea Gómez

Director de Control y Evaluación "C-III" de la Secretaría de la Contraloría 

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Luis Eduardo Gómez García
Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México

INVITADOS A LA SESIÓN



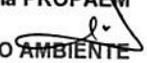
Federico Ortiz Flores
Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de México, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



José Ernesto Marín Mercado
Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de México, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada el 28 de abril de 2021, misma que consta de 23 fojas útiles por el lado anverso, incluyendo esta.

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE 

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



